



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO

Proceso Radicado 23-001-31-05-004-2021-00194-02

Montería, veintiocho (28) de junio de dos mil veintidós (2022)

Seria del caso resolver el recurso de reposición presentado por la parte demandante, si no fuera porque el despacho advierte que la documental obrante afolio 40 de la demanda (51 del expediente electrónico) es totalmente ilegible, motivo por el cual se requerirá a la parte ejecutante para que dentro de los tres días siguiente allegue en formato totalmente legible dicho documento, pues se considera indispensable para resolver de fondo el recurso.

RESUELVE:

PRIMERO: Requerir a la parte ejecutante para que dentro de los tres días siguiente allegue en formato totalmente legible el documento afolio 40 de la demanda (51 del expediente electrónico).

SEGUNDO: Otorgar a la parte ejecutante el término de cinco días hábiles para aportar el documento requerido so pena de resolver el recurso sin el mentado documento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ROGER RICARDO MADERA ARTEAGA
JUEZ

Firmado Por:

Roger Ricardo Madera Arteaga

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 04

Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dd6fbd0430099ba337550fd0b536b0f2f4e9ea2bb84bf53371dcbd5bb5042305**

Documento generado en 28/06/2022 10:05:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>